



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA 23 AGO 2006

VISTO:

El expediente 1-0994-V/00 de Rectorado donde se solicita el reconocimiento oficial el Título de Grado Universitario de Licenciaturas en Música, especialidad Dirección Coral, Composición, Instrumentos y Canto, según Ord. 29/99 CS.

CONSIDERANDO:

El informe del Supervisor del Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a la denominación de los títulos que no pueden tener la palabra "especialidad" pues éste término es privativo de los títulos de las Carreras de Posgrado.

Que también fueron observados algunos puntos de estas carreras de Licenciaturas, por lo que se hace necesaria su modificación.

Lo dispuesto en este cuerpo en su sesión del día 18 de abril de 2006 y el informe de Secretaría Académica

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de las carreras y títulos que figuran en el Anexo I de la ordenanza 29/99 CS. los que deberán a pasar a denominarse de la siguiente manera:

CARRERAS	TÍTULOS
• Licenciatura en Música: Violín	• Licenciado en Música: Violín
• Licenciatura en Música: Viola	• Licenciado en Música: Viola
• Licenciatura en Música: Violoncello	• Licenciado en Música: Violoncello
• Licenciatura en Música: Contrabajo	• Licenciado en Música: Contrabajo
• Licenciatura en Música: Arpa	• Licenciado en Música: Arpa
• Licenciatura en Música: Flauta	• Licenciado en Música: Flauta
• Licenciatura en Música: Oboe	• Licenciado en Música: Oboe
• Licenciatura en Música: Clarinete	• Licenciado en Música: Clarinete
• Licenciatura en Música: Fagot	• Licenciado en Música: Fagot
• Licenciatura en Música: Saxofón	• Licenciado en Música: Saxofón
• Licenciatura en Música: Trompa	• Licenciado en Música: Trompa
• Licenciatura en Música: Trompeta	• Licenciado en Música: Trompeta
• Licenciatura en Música: Trombón	• Licenciado en Música: Trombón
• Licenciatura en Música: Percusión	• Licenciado en Música: Percusión
• Licenciatura en Música: Piano	• Licenciado en Música: Piano
• Licenciatura en Música: Órgano	• Licenciado en Música: Órgano

Prof. LARS INGVAR NILSSON
 D.E.C.A.N.O.
 D.E. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADEMICO
 COM. JUAN CARLOS ROSSELLI
 SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO

Ord.n°:

4



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

2.-

• Licenciatura en Música: Guitarra	• Licenciado en Música: Guitarra
• Licenciatura en Música: Dirección Coral	• Licenciado en Música: Dirección Coral
• Licenciatura en Música: Canto	• Licenciado en Música: Canto
• Licenciatura en Música: Composición	• Licenciatura en Música: Composición

ARTÍCULO 2º: Modificar la Ord. 29/99 C.S. en los siguientes puntos, referidos a los alcances y objetivos de las carreras de Licenciatura en Música:

Carrera de Licenciatura en Música, especialidad Instrumento.

√ **Donde dice:** "Dominar la amplitud del repertorio comprendido desde el Barroco hasta nuestros días para lograr un panorama general de la evolución de la música instrumental" (fs.15).

√ **Debe decir:** "Interpretar el repertorio comprendido desde el Barroco hasta nuestros días".

√ **Donde dice:** "Coordinar y conducir grupos humanos con objetivos comunes" (fs.20).

√ **Debe decir:** "Coordinar y conducir grupos corales".

Carrera de Licenciatura en Música, especialidad Canto

√ **Donde dice:** "Interpretar un amplio repertorio logrando en su ejecución respeto por el contenido de las obras" (fs.44).

√ **Debe decir:** "Interpretar repertorios de canto".

Carrera de Licenciatura en Música, especialidad Composición

√ **Donde dice:** "Desarrollar actividades profesionales en el campo de la composición musical con alto nivel de idoneidad" (fs.62).

√ **Debe decir:** "Desarrollar actividades profesionales en el campo de la composición musical".

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas. del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°: 4



[Signature]

Cont. JUAN CARLOS ROSELLI
SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO

[Signature]

D.I. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADÉMICO

[Signature]

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO